

UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORIA

CONVOCA A ELECCIONES INTEGRANTES
CONSEJO UNIVERSITARIO TALCA.

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley N°s. 36 y N°30 de 2023, el decreto supremo N°95 de 2022; todos del Ministerio de Educación; la Resolución N°727 de 2024 que aprueba normas sobre el trámite de control previo de legalidad de decretos y resoluciones de la Universidad de Talca y sus modificaciones; la Resolución N°36 de 2024 y N°7 de 2025, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Lo dispuesto en la resolución universitaria N°1083 de 2024 que aprueba el reglamento de elección de miembros del Consejo Universitario.

b) La necesidad de convocar a elecciones de los miembros del Consejo Universitario de los estamentos académico, administrativo y estudiantil

RESUELVO:

1.- Convóquese a elección el año 2025 de miembros del Consejo Universitario pertenecientes a los estamentos académico, administrativo y estudiantil, la que se realizará en modalidad electrónica.

2.- Fíjese el siguiente calendario de elección de miembros del Consejo Universitario pertenecientes a los estamentos académico, administrativo y estudiantil del año 2025:

- Publicación del padrón electoral para cada estamento: 30 abril.
- Plazo para presentar objeciones al padrón electoral correspondiente: 09 de mayo.
- Fecha de publicación de la nómina definitiva del padrón respectivo: 13 de mayo.
- Plazo de inscripción de candidaturas: Desde el 05 de mayo y hasta el 26 de mayo.
- Fecha de publicación de candidaturas: 27 de mayo.
- Plazo para presentar objeciones respecto de las candidaturas: 03 de junio.
- Fecha de publicación de candidaturas definitivas: 05 de junio.
- Fecha de la votación: 24 de junio.
- Fecha de publicación provisional de candidatos/as electos/as: 24 de junio.
- Plazo para presentar objeciones a la declaración provisional de candidatos/as electos/as: 25 de junio.
- Fecha de proclamación de el/la o los/las candidatos/as electos/as: 26 de junio.
- Fecha de votación de una eventual segunda vuelta: 27 de junio.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

CTF



Código documento: 703CC0E8-723B-40E6-982F-3B683112F95F

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=703CC0E8-723B-40E6-982F-3B683112F95F>

Pin de verificación : 9339

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada